



RESOLUCIÓN NÚMERO 645
DE
(30 de noviembre de 2022)

“Por la cual se causa una novedad en un Docente, de Hora Cátedra, en la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el Docente MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ JURADO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.368.404, fue vinculado como DOCENTE de Hora Cátedra del segundo semestre de 2022, en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el 5 de agosto de 2022, durante el desarrollo de la carga académica asignada por la Vicerrectoría Académica.

Que, el Docente MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ JURADO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.368.404, mediante Resolución No. 387 del 27 de julio de 2022, hace parte de la planta de Docentes de Hora Cátedra del segundo semestre de 2022 en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vinculado en el cargo de DOCENTE HORA CÁTEDRA y la equivalencia asignada en este momento para él es de: *Con Título Universitario o Profesional*.

Que, el Docente MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ JURADO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.368.404, solicita reubicación salarial por medio de correo electrónico del día once (11) de noviembre de 2022, allegada al área de Talento Humano, aportando el título de “Especialista en Pedagogía y Docencia” de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Que, verificada la hoja de vida, se evidencian los certificados que soportan los estudios culminados por el Docente MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ JURADO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.368.404. Dichos soportes de los estudios culminados que reposan en la hoja de vida obedecen a la siguiente información:

MODALIDAD ACADEMICA	NOMBRE DE TÍTULO	INSTITUCIÓN	MES Y AÑO DE TERMINACIÓN
UNIVERSITARIA	INGENIERO MECATRÓNICO	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	07-2013
ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	11-2022

Que, revisados los certificados que soportan la experiencia laboral del Docente MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ JURADO, los cuales se encuentran adjuntos en hoja de vida del Docente, se puede evidenciar que el tiempo de experiencia para tener en cuenta será el siguiente:

TIPO DE EXPERIENCIA	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	3	3	7
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC	4	9	20
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	7	12	27

	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL	8	0	27

Que, conforme lo establece el Artículo 33 del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2015 del Estatuto de Profesores de la ETITC y Artículo 9° del Decreto 452 del 29 de marzo de 2022, se verificaron los requisitos que aporta el docente **MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ JURADO** cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado salarialmente en la Categoría de **PROFESOR AUXILIAR** con título de posgrado, a nivel de Especialización.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Ubicar y pagar al Profesor **MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ JURADO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.368.404, la categoría salarial a **PROFESOR AUXILIAR** con título de posgrado, a nivel de Especialización.

ARTÍCULO 2º Ordenar al Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano, efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 11 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 3º- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 11 de noviembre de 2022, fecha en que realizó la solicitud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Miguel Morales Beltrán Vicerrector académico
Martha Patricia Sarria Toro, Profesional de la Vicerrectoría Académica
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:
Omar Esteban Cañón Orjuela, Técnico Operativo de Nómina

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---